

**INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE BUEN
GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS
(Correspondiente al ejercicio 2010)**

Razón Social	:	<u>Supermercados Peruanos S.A.</u>
RUC	:	<u>20100070970</u>
Dirección	:	<u>Calle Morelli 181, San Borja, Lima</u>
Teléfonos	:	<u>618-8000</u>
Fax	:	<u>476-0105</u>
Página Web	:	<u>-</u>
Correo electrónico	:	<u>Delia.bustamante@spsa.com.pe</u>
Representante Bursátil	:	<u>Delia Bustamante Laynes</u>
Razón social de la empresa revisora	:	<u>Medina, Zaldivar, Paredes & Asociados</u>

A continuación detallamos el grado de cumplimiento por parte de la sociedad de los Principios de Buen Gobierno Corporativo, considerando la siguiente escala:

- 0 : No cumple el principio
- 1-3 : Cumple parcialmente el principio
- 4 : Cumple totalmente el principio

Principio	Cumplimiento					Sustento de la Alternativa Elegida
	0	1	2	3	4	
1.- No se debe incorporar en la agenda asuntos genéricos, debiéndose precisar los puntos a tratar de modo que se discuta cada tema por separado, facilitando su análisis y evitando la resolución conjunta de temas respecto de los cuales se puede tener una opinión diferente.(Principio I.C.1, segundo párrafo)					X	Los asuntos comprendidos en la agenda de cada reunión de junta general de accionistas o directorio de la empresa son expresados en forma independiente, con claridad y acompañados del material sustentatorio necesario para su cabal comprensión. Este material es repartido con la debida anticipación a fin de que puedan ser analizados en forma previa a la reunión.
2.- El lugar de celebración de las Juntas Generales se debe fijar de modo que se facilite la asistencia de los accionistas a las mismas. (Principio I.C.1, tercer párrafo)					X	El lugar de celebración de las Juntas Generales de Accionistas es fijado de modo conveniente a fin de propiciar la asistencia del mayor número de accionistas.

- a. Indique el número de juntas de accionistas convocadas por la empresa durante el ejercicio materia del presente informe

Tipo	Número
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	01
JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS	09

De haber convocado a Juntas de Accionistas, complete la siguiente información para cada una de ellas.

Fecha de Aviso de Convocatoria	Lugar de la Junta	Tipo de Junta		Quórum %	N° de Acc. Asistentes	Duración	
		Universal	General			Hora de Inicio	Hora de Término
26.01.10	Sede SPSA	X		100%	100%	09:00	11:30
29.01.10	Sede SPSA	X		100%	100%	09:00	11:30
24.02.10	Sede SPSA	X		100%	100%	09:00	11:30

25.03.10	Sede SPSA		X	100%	100%	09:00	11:30
13.05.10	Sede SPSA	X		100%	100%	09:00	11:00
24.06.10	Sede SPSA	X		100%	100%	09:00	11:00
06.08.10	Sede SPSA	X		100%	100%	09:00	11:00
05.10.10	Sede SPSA	X		100%	100%	13:30	14:30
06.10.10	Sede SPSA	X		100%	100%	09:00	11:00
07.10.10	Sede SPSA	X		100%	100%	09:00	13:30

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43° de la Ley General de Sociedades, utiliza la empresa para convocar las Juntas?

- (X) CORREO ELECTRÓNICO
- (...) DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA
- (...) VIA TELEFÓNICA
- (...) PÁGINA DE INTERNET
- (...) CORREO POSTAL
- (...) OTROS. Detalle
- (...) NINGUNO

c. Indique si los medios señalados en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documentos(s) de la empresa.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO
(...)	(...)	(...)	(X)	Código de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo

() NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

d. En caso la empresa cuente con una página web corporativa, ¿es posible obtener las actas de las juntas de accionistas a través de dicha página?

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO
(...)	(...)	(...)	(X)	Código de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo

(..) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

d. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe para la inclusión de temas a tratar en la agenda de juntas.

NÚMERO DE SOLICITUDES		
RECIBIDAS	ACEPTADAS	RECHAZADAS
Ninguna	-	-

Principio	Cumplimiento					Sustento de la Alternativa Elegida
	0	1	2	3	4	
4.- El estatuto no debe imponer límites a la facultad que todo accionista con derecho a participar en las Juntas Generales pueda hacerse representar por la persona que designe (Principio I.C.4)					X	La posibilidad de que los accionistas sean representados en la Junta General de Accionistas por la persona que ellos designen se encuentra prevista en el estatuto de la empresa.

a. De acuerdo con lo previsto en el artículo 122 de la Ley General de Sociedades, indique si el estatuto de la empresa limita el derecho de representación, reservándolo:

- (...) A FAVOR DE OTRO ACCIONISTA
- (...) A FAVOR DE UN DIRECTOR
- (...) A FAVOR DE UN GERENTE
- (X) NO SE LIMITA EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN

b Indique para cada Junta realizada durante el ejercicio materia del presente informe la siguiente información:

TIPO DE JUNTA		FECHA DE JUNTA	PARTICIPACIÓN (%) SOBRE EL TOTAL DE ACCIONES CON DERECHO A VOTO	
GENERAL	UNIVERSAL		A TRAVÉS DE PODERES	EJERCICIO DIRECTO
	X	26.01.10		100%
	X	29.01.01		100%
	X	24.02.10		100%
X		25.03.10		100%
	X	13.05.10		100%
	X	24.06.10		100%
	X	06.08.10		100%
	X	05.10.10		100%
	X	06.10.10		100%
	X	07.10.10		100%

c. Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda representarse en una junta.

FORMALIDAD (INDIQUE SI LA EMPRESA EXIGE CARTA SIMPLE, CARTA NOTARIAL, ESCRITURA PÚBLICA U OTROS)	Por escrito o telegrama, telex, fax o poder
ANTICIPACIÓN (NÚMERO DE DÍAS PREVIOS A LA JUNTA CON QUE DEBE PRESENTARSE EL PODER)	No menor a 24 horas a la hora fijada para la realización de la Junta
COSTO (INDIQUE SI EXISTE UN PAGO QUE EXIJA LA EMPRESA PARA ESTOS EFECTOS Y A CUANTO ASCIENDE)	No existe pago alguno

d. Indique si los requisitos y formalidades descritas en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la empresa.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO
(X)	(..)	(..)	(..)	

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

TRATAMIENTO EQUITATIVO DE LOS ACCIONISTAS

Principio	Cumplimiento					Sustento de la Alternativa Elegida
	0	1	2	3	4	
5.- Es recomendable que la sociedad emisora de acciones de inversión u otros valores accionarios sin derecho a voto, ofrezca a sus tenedores canjearlos por acciones ordinarias con derecho a voto o que prevean esta posibilidad al momento de la emisión (Principio II.A.1, tercer párrafo)						Supermercados Peruanos S.A. no es emisora de acciones de inversión o valores accionarios sin derecho a voto.

a. ¿La empresa ha realizado algún proceso de canje de acciones de inversión en los últimos cinco años?

(...) SÍ

(...) NO

(X) NO APLICA

Principio	Cumplimiento					Sustento de la Alternativa Elegida
	0	1	2	3	4	
6.- Se debe elegir un número suficiente de directores capaces de ejercer un juicio independiente, en asuntos donde haya potencialmente conflictos de intereses, pudiéndose, para tal efecto, tomar en consideración la participación de los accionistas carentes de control.					X	La capacidad de los directores de actuar en forma independiente en estricto cumplimiento de su deber fiduciario para con la empresa es evaluada al momento de su designación y durante el ejercicio de sus funciones.
Los directores independientes son aquellos seleccionados por su prestigio profesional y que no se encuentran vinculados con la administración de la sociedad ni con los accionistas principales de la misma. (Principio II.B)						Existen dos directores independientes, de reconocido prestigio en las áreas de liderazgo y marketing

<p>La vinculación se define en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupo Económico, aprobado por Resolución CONASEV N° 722-97-EF/94.10 y en posteriores disposiciones de carácter general, que al respecto dicte la CONASEV. Los accionistas principales son aquellas personas naturales o jurídicas que tienen la propiedad del cinco (5%) o más del capital social de la sociedad emisora.</p>						
--	--	--	--	--	--	--

a. Indique el número de directores dependientes e independientes de la empresa

DIRECTORES	NÚMERO
DEPENDIENTES	2
INDEPENDIENTES	3
Total	5

b. Indique los requisitos especiales (distintos de los necesarios para ser director) para ser director independiente de la empresa?

- (i) No desempeñar cargos o funciones de representación, dirección o asesoramiento en empresas competidoras o el desempeño de esos mismos cargos o funciones en sociedades que ostentan una posición de dominio o control en empresas competidoras;
- (ii) No pertenecer simultáneamente a más de cinco Directorios, no computándose, a estos efectos los Directorios de las distintas sociedades pertenecientes a un mismo Grupo Económico, los órganos de Administración de aquellas sociedades en las que la participación patrimonial, personal o familiar del Director, le concede derecho a formar parte de los mismos y los de entidades de carácter filantrópico.
- (iii) No estar incurso, directa o indirectamente, en un procedimiento judicial, que a juicio del Directorio, pueda poner en el futuro en peligro la reputación de la Sociedad.
- (iv) No estar vinculados con la administración de la sociedad, ni con sus accionistas principales, según los criterios establecidos por Conasev, tales como el numeral 7400 de las Normas Comunes para la Determinación del Contenido de los Documentos Informativos y la Resolución Conasev 90-2005-EF/94.10.

(..) NO EXISTEN REQUISITOS ESPECIALES

C. Indique si los requisitos especiales descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la empresa.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO
(...)	(...)	(...)	(X)	Código de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo / Reglamento del Directorio

(..) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

d. Indique si los directores de la empresa son parientes en primer grado o en segundo grado de consanguinidad, o parientes en primer grado de afinidad, ó cónyuge de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR	VINCULACIÓN CON:			NOMBRES Y APELLIDOS DEL ACCIONISTA / DIRECTOR/ GERENTE	AFINIDAD	INFORMACIÓN ADICIONAL
	ACCIONISTA	DIRECTOR	GERENTE			

(X) NO TIENEN RELACION DE PARENTESCO

e. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente informe algún cargo gerencial en la empresa, indique la siguiente información.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR	CARGO GERENCIAL QUE DESEMPEÑA O DESEMPEÑÓ	FECHA EN EL CARGO GERENCIAL	
		INICIO	TÉRMINO
N/A	N/A		

f. En caso algún miembro del Directorio de la empresa también sea o haya sido durante el ejercicio materia del presente informe miembro de Directorio de otra u otras empresas inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, indique la siguiente información :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR	DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA (S) EMPRESA (S)	FECHA	
		INICIO	TÉRMINO
Carlos Rodríguez Pastor	Interbank – Interseguro – IFH Perú Ltd.	01.01.2005	a la fecha

David Fischman	Interbank	01.01.2005	a la fecha
Julio Luque Badenes	Métrica S.A. – Casa Andina Hoteles – Cineplanet – Marsh Perú – MG Rocsa – Dinet y Talma Menzies	01.01.2005	a la fecha
Juan Carlos Vallejo	Urbi	11.05.2006	A la fecha

COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA INFORMATIVA

Principio	Cumplimiento					Sustento de la Alternativa Elegida
	0	1	2	3	4	
<p>7.- Si bien por lo general las auditorías externas están enfocadas a dictaminar información financiera, éstas también pueden referirse a dictámenes o informes especializados en los siguientes aspectos: peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, evaluación de proyectos, evaluación o implementación de sistemas de costos, auditoría tributaria, tasaciones para ajustes de activos, evaluación de cartera, inventarios, u otros servicios especiales.</p> <p>Es recomendable que estas asesorías sean realizadas por auditores distintos o, en caso las realicen los mismos auditores, ello no afecte la independencia de su opinión. La sociedad debe revelar todas las auditorías e informes especializados que realice el auditor.</p> <p>Se debe informar respecto a todos los servicios que la sociedad auditora o auditor preste a la sociedad, especificándose el porcentaje que representa cada uno, y su participación en los ingresos de la sociedad auditora o auditor. (Principio IV.C. segundo, tercer y cuarto párrafo)</p>					X	<p>La información respecto de los servicios que prestan los auditores externos de la sociedad, tales como auditorías o informes especializados, así como la información respecto del porcentaje que representa cada uno y su participación en los ingresos de la sociedad auditora se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina de la gerencia general de Supermercados Peruanos S.A.</p>

a. Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la empresa en los últimos 5 años.

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD DE AUDITORÍA	SERVICIO	PERÍODO	RETRIBUCIÓN
Medina, Zaldivar, Paredes y Asociados	Auditoría Asesoría tributaria Segregación de funciones Est Precios Transferencia Otros	2010	42.8% 14.6% 29.9% 9.6% 3.1%
Medina, Zaldivar, Paredes y Asociados	Auditoría Asesoría tributaria Est Precios Transferencia Otros	2009	62..8% 22.7% 10.7% 3.8%
Medina, Zaldivar, Paredes y Asociados	Auditoría Asesoría tributaria Est. Precios Transferencia Otros	2008	61.1% 14.4% 17.8% 6.7%
Medina, Zaldivar, Paredes y Asociados	Auditoría Asesoría Tributaria Est. Precios TransferenciaOtros	2007	72.9% 16.8% 5.8% 4.5%
Medina, Zaldivar, Paredes y Asociados	Auditoría Asesoría Tributaria Otros	2006	77.4% 16.7 5.9%

b. Describa los mecanismos preestablecidos para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la empresa encargado de elegir la sociedad auditora)

La Junta General de Accionistas designa o delega al Directorio la designación de los auditores externos

(...) NO EXISTEN MECANISMOS PREESTABLECIDOS

c. Indique si los mecanismos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (o) documento (s) de la empresa.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO
(X)	(...)	(...)	(...)	

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

d. Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la empresa correspondientes al ejercicio materia del presente informe, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras empresas de su grupo económico.

(X) SÍ

(...) NO

RAZÓN SOCIAL DE LA (S) EMPRESA (S) DEL GRUPO (S) ECONÓMICO
- Interseguro Compañía de Seguros de Vida
- Banco Internacional del Perú

e. Indique el número de reuniones que durante el ejercicio materia del presente informe el área encargada de auditoría interna ha celebrado con la sociedad auditora contratada.

NÚMERO DE REUNIONES							
0	1	2	3	4	5	MÁS DE 5	NO APLICA
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(X.)	(...)

Principio	Cumplimiento					Sustento de la Alternativa Elegida
	0	1	2	3	4	
8.- La atención de los pedidos particulares de información solicitados por los accionistas, los inversionistas en general o los grupos de interés relacionados con la sociedad, debe hacerse a través de una instancia y/o personal responsable designado al efecto. (Principio IV.D.2)				X		Los pedidos particulares de información solicitados por los accionistas, los inversionistas en general o los grupos de interés relacionados con la sociedad se canalizan a través de la gerencia general de la sociedad.

a. Indique cuál (s) (son) el (los) medio (s) o la (s) forma (s) por la que los accionistas o los grupos de interés de la empresa pueden solicitar información para que su solicitud sea atendida.

	ACCIONISTAS	GRUPOS DE INTERÉS
CORREO ELECTRÓNICO	(X)	(X)
DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA	(...)	(...)
VÍA TELEFÓNICA	(X)	(X)
PÁGINA DE INTERNET	(...)	(...)
CORREO POSTAL	(X)	(X)
OTROS DETALLE	(...)	(...)

b. Sin perjuicio de las responsabilidades de información que tienen el Gerente General de acuerdo con el artículo 190 de la Ley General de Sociedades. Indique cuál es el área y/o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

AREA ENCARGADA	Gerencia General	
PERSONA ENCARGADA		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	AREA
Norberto Rossi	Gerente General	

c. Indique si el procedimiento de la empresa para tramitar las solicitudes de información de los accionistas y/o grupos de interés de la empresa se encuentra regulado en algún (os) documento (s) de la empresa.

a. ¿Quién decide sobre el carácter confidencial de una determinada información?

(...) EL DIRECTORIO

(X) EL GERENTE GENERAL

(X) OTROS, Detalle: Si bien no se encuentra regulado expresamente, cada área de la empresa decide el carácter confidencial de la información que maneja.

b. Detalle los criterios preestablecidos de carácter objetivo que permiten calificar determinada información como confidencial. Adicionalmente indique el número de solicitudes de información presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe que fueron rechazadas debido al carácter confidencial de la información.

Toda la información sobre productos, servicios, estrategias, información empresarial y financiera de SPSA que no haya sido divulgada públicamente es considerada confidencial y reservada.

(...) NO EXISTEN CRITERIOS PREESTABLECIDOS

c. Indique si los criterios descritos en la pregunta anterior s encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la empresa

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO
(...)	(...)	(...)	(X)	Código de Ética y Reglamento de ética

(...) NO EXISTEN CRITERIOS REGULADOS

Principio	Cumplimiento					Sustento de la Alternativa Elegida
	0	1	2	3	4	
10.- La sociedad debe contar con auditoria interna. El auditor interno, en el ejercicio de sus funciones, debe guardar relación de independencia profesional respecto de la sociedad que lo contrata. Debe actuar observando los mismos principios de diligencia, lealtad y reserva que se exige al Directorio y la Gerencia (Principio IV.F, primer párrafo)					X	La sociedad cuenta con un área de auditoría interna. El auditor interno actúa con diligencia y lealtad, y de manera independiente.

a. Indique si la empresa cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

(X) SÍ

(...) NO

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la empresa indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría interna y a quien tiene la obligación de reportar.

DEPENDE DE :	Es un área independiente
REPORTA A :	Gerencia General

c. Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a las de auditoría interna.

Auditoría interna analiza la organización periódicamente, evaluando el funcionamiento del sistema de control interno y la calidad de la información

Adicionalmente Auditoría tiene el área de normalización, que se encarga de difundir los procedimientos y las normas, así como mantener actualizado el maestro de documentos de la compañía.

d. Indique si las responsabilidades descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la empresa.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO
(..)	(..)	(X)	(X)	Manual de Organización y Funciones, Manual de Calidad y Estatuto de Auditoría Interna

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADAS

LAS RESPONSABILIDADES DEL DIRECTORIO

Principio	Cumplimiento					Sustento de la Alternativa Elegida
	0	1	2	3	4	
11.- El Directorio debe realizar ciertas funciones claves a saber: Evaluar, aprobar y dirigir la estrategia corporativa, establecer los objetivos y metas, así como los planes de acción principales, la política de seguimiento, control y manejo de riesgos, los presupuestos anuales y los planes de negocios; controlar la implementación de los mismos; y supervisar los principales gastos, inversiones, adquisiciones y enajenaciones (Principio V.D.1)					X	Dentro de los alcances del inciso 1 del Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto de SPSA, el Directorio es el órgano encargado de la administración de la sociedad y el principal responsable de planear, ejecutar y supervisar el buen desarrollo de la sociedad. Esta atribución incluye, entre otras, evaluar, aprobar y dirigir la estrategia corporativa, establecer los objetivos y metas, así como los planes de acción principales, la política de seguimiento, control y manejo de riesgos, los presupuestos anuales y los planes de negocios; controlar la implementación de los mismos; y supervisar los principales gastos, inversiones, adquisiciones y enajenaciones

a. En caso el Directorio de la empresa se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la empresa.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO
(X)	(...)	(...)	(...)	

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA

(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

Principio	Cumplimiento					Sustento de la Alternativa Elegida
	0	1	2	3	4	
12.- El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Seleccionar, controlar y cuando se haga necesario, sustituir a los ejecutivos, así como fijar su retribución. (Principio V.D.2)					X	El Directorio es el órgano encargado de la administración de la sociedad y el principal responsable de planear, ejecutar y supervisar el buen desarrollo de la sociedad. Esta atribución incluye, entre otras, seleccionar, controlar y cuando se haga necesario, sustituir a los principales ejecutivos, así como fijar su retribución.
13.- El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Evaluar la remuneración de los ejecutivos principales y de los miembros del Directorio, asegurándose que el procedimiento para elegir a los directores sea formal y transparente. (Principio V.D.3)					X	El Directorio es el órgano encargado de la administración de la sociedad y el principal responsable de planear, ejecutar y supervisar el buen desarrollo de la sociedad. Esta función incluye, entre otras, evaluar la remuneración de los ejecutivos principales y de los miembros del Directorio, asegurándose que el procedimiento para elegir a los directores sea formal y transparente.

a. En caso el Directorio de la empresa se encuentre encargado de las funciones descritas en este principio, indique si ellas se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la empresa.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO
(X)	(...)	(...)	(...)	

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIONES DESCRITAS PERO ÉSTAS NO SE ENCUENTRA REGULADAS

(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTAS FUNCIONES

b. Indique el órgano que se encarga de :

FUNCIÓN	DIRECTORIO	GERENTE GENERAL	OTROS
CONTRATAR Y SUSTITUIR AL GERENTE GENERAL	(X)	(...)	
CONTRATAR Y SUSTITUIR A LA PLANA GERENCIAL	(X)	(...)	
FIJAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(X)	(...)	
EVALUAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(X)	(...)	
EVALUAR LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES	(...)	(...)	JGA

c. Indique si la empresa cuenta con políticas internas o procedimientos definidos para:

POLÍTICAS PARA :	SÍ	NO
CONTRATAR Y SUSTITUIR A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(X)	(...)
FIJAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(X)	(...)
EVALUAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(X)	(...)
EVALUAR LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES	(...)	(X)
ELEGIR A LOS DIRECTORES	(...)	(X)

d. En caso la respuesta a la pregunta sea afirmativa para uno o más de los procedimientos señalados, indique si dichos procedimientos se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la empresa.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO
(X)	(...)	(...)	(X)	Estatutos y Procesos establecidos en RR.HH

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Principio	Cumplimiento					Sustento de la Alternativa Elegida
	0	1	2	3	4	
14.- El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Realizar el seguimiento y control de los posibles conflictos de intereses entre la administración, los miembros del Directorio y los accionistas, incluidos el uso fraudulento de activos corporativos y el abuso en transacciones entre partes interesadas. (Principio V.D.4)					X	Dentro de los alcances del inciso 1 del Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto de SPSA, el Directorio es el órgano encargado de la administración de la sociedad y el principal responsable de planear, ejecutar y supervisar el buen desarrollo de la sociedad. Esta función incluye, entre otras, realizar el seguimiento y control de los posibles conflictos de intereses entre la administración, los miembros del Directorio y los accionistas, incluidos el uso fraudulento de activos corporativos y el abuso en transacciones entre partes interesadas.

a. En caso el Directorio de la empresa se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indique si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la empresa.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO
(X)	(...)	(...)	(X)	Código de Ética y Reglamento de Ética / Código de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ÉSTA NO SE ENCUENTRA REGULADA

(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

b. Indique el número de casos de conflictos de intereses que han sido materia de discusión del Directorio durante el ejercicio materia del presente informe.

NÚMERO DE CASOS	0
------------------------	---

c. Indique si la empresa o el Directorio de ésta cuenta con un Código de Ética o documento (s) similar (es) en el (los) que se regulen los conflictos de intereses que pueden presentarse.

(X) SÍ

(...) NO

En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento:

Código de Ética y el Reglamento de Ética. _____

d. Indique los procedimientos preestablecidos para aprobar transacciones entre partes relacionadas.

Principio	Cumplimiento					Sustento de la Alternativa Elegida
	0	1	2	3	4	
15.- El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros de la sociedad, incluida una auditoria independiente, y la existencia de los debidos sistemas de control, en particular, control de riesgos financieros y no financieros y cumplimiento de la ley. (Principio V.D.5)				X		El Directorio es el órgano encargado de la administración de la sociedad y el principal responsable de planear, ejecutar y supervisar el buen desarrollo de la sociedad. Esta función incluye, entre otras, velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros de la sociedad, incluida una auditoría independiente, entre otras.

a. En caso el Directorio de la empresa se encuentra encargado de la función descrita en este principio, indique si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la empresa.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO
(X)	(...)	(...)	(...)	

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ÉSTA NO SE ENCUENTRA REGULADA

(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

b. Indique si la empresa cuenta con sistemas de control de riesgos y no financieros.

(X) SÍ

(...) NO

c. Indique si los sistemas de control a que se refiere la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la empresa.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO
(X)	(X)	(X)	(X)	Manual de Auditoría Interna y GAP FR-131

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Principio	Cumplimiento					Sustento de la Alternativa Elegida
	0	1	2	3	4	
16.- El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno de acuerdo con las cuales opera; realizando cambios a medida que se hagan necesarios. (Principio V.D.6)				X		El Directorio es el órgano encargado de la administración de la sociedad y el principal responsable de planear, ejecutar y supervisar el buen desarrollo de la sociedad.

a. ¿El Directorio de la empresa se encuentra encargado de la función descrita en este principio?

(X) SÍ

(...) NO

b. Indique los procedimientos preestablecidos para supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno, especificando el número de evaluaciones que se han realizado durante el periodo.

c. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la empresa.

ESTATUTO	REGLAMENT O INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO
(X)	(...)	(...)	(...)	

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Principio	Cumplimiento					Sustento de la Alternativa Elegida
	0	1	2	3	4	
17.- El Directorio debe realizar ciertas funciones clave, a saber: Supervisar la política de información. (Principio V.D.7)				X		El Directorio es el órgano encargado de la administración de la sociedad y el principal responsable de planear, ejecutar y supervisar el buen desarrollo de la sociedad. Esta función incluye, entre otras, supervisar la política de información.

a. En caso el Directorio se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la empresa.

ESTATUTO	REGLAMENT O INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO
(X)	(...)	(...)	(...)	

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ÉSTA NO SE ENCUENTRA REGULADA

(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

b. Indique la política de la empresa sobre revelación y comunicación de información a los inversionistas

Entre otros, el Directorio aprueba la Memoria Anual, documento que es público, es decir, de libre acceso de nuestros inversionistas.

(...) NO APLICA, LA EMPRESA NO CUENTA CON LA REFERIDA POLÍTICA

c. Indique si la política descrita en la pregunta anterior se encuentra regulada en algún (os) documento (s) de la empresa.

ESTATUTO	REGLAMENT O INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO
(X)	(...)	(...)	(...)	

(...) NO SE ENCUENTRA REGULADA

Principio	Cumplimiento					Sustento de la Alternativa Elegida
	0	1	2	3	4	
18.- El Directorio podrá conformar órganos especiales de acuerdo a las necesidades y dimensión de la sociedad, en especial aquella que asuma la función de auditoría. Asimismo estos órganos especiales podrán referirse, entre otras, a las funciones de nombramiento, retribución y planeamiento.			X			La sociedad guarda especial cuidado en el tratamiento de situaciones que eventualmente puedan generar conflictos de intereses. En estos casos procura que el proceso de toma de decisiones priorice los intereses de la sociedad y el trato

<p>Estos órganos especiales se constituirán al interior del Directorio como mecanismos de apoyo y deberán estar compuestos preferentemente por directores independientes, a fin de tomar decisiones imparciales en cuestiones donde pueden surgir conflictos de intereses (Principio V.E.1)</p>		<p>equitativo hacia los accionistas. El Directorio no ha conformado órganos especiales.</p>
---	--	---

a. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto de cada comité del Directorio con que cuenta la empresa.

COMITÉ DE			
I. FECHA DE CREACIÓN:			
II. FUNCIONES:			
III. PRINCIPALES REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:			
IV. MIEMBROS DEL COMITÉ:			
NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA		CARGO DENTRO DEL COMITÉ
	INICIO	TÉRMINO	
V. NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO:			
VI. CUENTA CON FACULTADES DELEGADAS DE ACUERDO CON EL ARTICULO 174 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES:			(...) SÍ
			(...) NO

(X) NO APLICA, LA EMPRESA NO CUENTA CON COMITÉS DE DIRECTORIO

Principio	Cumplimiento					Sustento de la Alternativa Elegida
	0	1	2	3	4	
19.- El número de miembros del Directorio de una sociedad debe asegurar pluralidad de opiniones al interior del mismo, de modo que las decisiones que en él se adopten sean consecuencia de una apropiada deliberación, observando siempre los mejores intereses de la empresa y de los accionistas (Principio V.E.3)					X	La sociedad procura que el proceso de toma de decisiones en el Directorio sea el apropiado para asegurar que se vele por los intereses de la sociedad y un trato equitativo hacia los accionistas. La conformación del Directorio, tanto en lo que se refiere al número de directores como a su perfil, está alineada con estos propósitos.

a. Indique la siguiente información correspondiente a los directores de la empresa durante el ejercicio materia del presente informe.

NOMBRES Y APELLIDOS	FORMACIÓN	FECHA		PART. ACCIONARIA	
		INICIO	TÉRMINO	Nº DE ACCIONES	PART. (%)
<u>DIRECTORES DEPENDIENTES</u>					
Carlos Rodríguez Pastor	MBA	11.12.03	A la fecha	-	-
Juan Carlos Vallejo B.	Ing. Civil	11.12.03	A la fecha	-	-
Pablo Turner	Ing. Comercial - MBA	25.03.09	A la fecha		
<u>DIRECTORES INDEPENDIENTES</u>					
Julio César Luque	Master en Economía	28.03.05	A la fecha	-	-
David fischman	Ing. Civil-MBA	11.12.03	A la fecha	-	-

Principio	Cumplimiento					Sustento de la Alternativa Elegida
	0	1	2	3	4	

20.- La información referida a los asuntos a tratar en cada sesión, debe encontrarse a disposición de los directores con una anticipación que les permita su revisión, salvo que se traten de asuntos estratégicos que demanden confidencialidad, en cuyo caso será necesario establecer los mecanismos que permitan a los directores evaluar adecuadamente dichos asuntos. (Principio V.F. segundo párrafo)				X	La información que requieren los accionistas para la toma de decisiones informadas que coadyuven a la generación de valor dentro de la empresa, es puesta a disposición de los directores con la debida anticipación a cada sesión. En general el flujo de información hacia los directores es continuo y la comunicación con la gerencia es abierta.
--	--	--	--	---	---

a. Cómo se remite a los directores la información relativa a los asuntos a tratar en una sesión de Directorio?

- (X) CORREO ELECTRÓNICO
- (...) CORREO POSTAL
- (...) OTROS, Detalle
- (...) SE RECOGE DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA

b. ¿Con cuántos días de anticipación se encuentra a disposición de los directores de la empresa la información referida a los asuntos a tratar en una sesión?

	MENOR A 3 DÍAS	DE 3 A 5 DÍAS	MAYOR A 5 DÍAS
INFORMACIÓN NO CONFIDENCIAL	(...)	(X)	(...)
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	(...)	(X)	(...)

c. Indique si el procedimiento establecido para que los directores analicen la información considerada como confidencial se encuentra regulado en algún (os) documento (s) de la empresa.

ESTATUTO	REGLAMENT O INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO
(X)	(...)	(...)	(X)	Código de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo / Reglamento del Directorio

- (...) LA EMPRESA CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PERO ÉSTE NO SE ENCUENTRA REGULADO
- (...) NO APLICA LA EMPRESA NO CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO

Principio	Cumplimiento					Sustento de la Alternativa Elegida
	0	1	2	3	4	
21.- Siguiendo las políticas claramente establecidas y definidas, el Directorio decide la contratación de los servicios de asesoría especializada que requiera la sociedad para la toma de decisiones (Principio V.F., tercer párrafo)					X	Con el fin de procurar que las decisiones tomadas en el Directorio cuenten con toda la información necesaria, el Directorio tiene discreción en cuanto la contratación de los servicios de asesoría especializada que considere necesarios para informar adecuadamente sus decisiones.

a. Indique las políticas preestablecidas sobre contratación de servicios de asesoría especializada por parte del Directorio o los directores

El Directorio analiza cuando alguna materia o asunto específico amerita la asesoría de una empresa especializada.

(...) NO APLICA LA EMPRESA NO CUENTA CON LAS REFERIDAS POLÍTICAS

b. Indique si las políticas descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la empresa

ESTATUTO	REGLAMENT O INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO

(X)	(...)	(...)	(...)	
-----	-------	-------	-------	--

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADAS

c . Indique la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios para la toma de decisiones de la empresa durante el ejercicio materia del presente informe. Entre otros y principalmente, Arellano Investigación de Marketing S.A., Ipsos Apoyo Opinión y Mercado S.A.

Principio	Cumplimiento					Sustento de la Alternativa Elegida
	0	1	2	3	4	
22.- Los nuevos directores deben ser instruidos sobre sus facultades y responsabilidades, así como sobre las características y estructura orgánica de la sociedad. (Principio V.H.1)				X		Si bien aún no ha sido regulado expresamente en documento oficial de SPSA, en la práctica los directores de la sociedad cuentan con información completa, suficiente y oportuna para la toma de sus decisiones, lo que incluye instrucción debida al asumir el cargo respecto de sus facultades y responsabilidades, así como sobre las características y estructura orgánica de la sociedad.

a. En caso la empresa cuente con programas de inducción para los nuevos directores, indique si dichos programas se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la empresa.

ESTATUTO	REGLAMENT O INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO
(..)	(..)	(..)	(..)	

(X) LOS PROGRAMAS DE INDUCCIÓN NO SE ENCUENTRAN REGULADOS
 (...) NO APLICA, LA EMPRESA NO CUENTA CON LOS REFERIDOS PROGRAMAS

Principio	Cumplimiento					Sustento de la Alternativa Elegida
	0	1	2	3	4	
23.- Se debe establecer los procedimientos que el Directorio sigue en la elección de uno o más reemplazos, si no hubiera directores suplentes y se produjese la vacancia de uno o más directores, a fin de completar su número por el periodo que aún resta, cuando no exista disposición de un tratamiento distinto en el estatuto. (Principio V.H.3)					X	Este procedimiento se encuentra debidamente previsto en el estatuto de la sociedad.

a. ¿Durante el ejercicio materia del presente informe se produjo la vacancia de uno o más directores?

(...) SÍ (X) NO

b. En caso al respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 157 de la Ley General de Sociedades, indique lo siguiente:

	SÍ	NO
¿EL DIRECTORIO ELIGIÓ AL REEMPLAZANTE?	(...)	(...)
DE SER EL CASO, TIEMPO PROMEDIO DE DEMORA EN DESIGNAR AL NUEVO DIRECTOR (EN DÍAS CALENDARIO)		

c. indique los procedimientos preestablecidos para elegir al reemplazante de directores vacantes

De vacar algún cargo de Director, el directorio nombrará su reemplazo para que actúe hasta la terminación del periodo.

(...) NO APLICA LA EMPRESA NO CUENTA CON PROCEDIMIENTOS

d. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la empresa.

ESTATUTO	REGLAMENT O INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO
(X)	(...)	(...)	(...)	

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Principio	Cumplimiento					Sustento de la Alternativa Elegida
	0	1	2	3	4	
24.- Las funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo de ser el caso, así como del Gerente General deben estar claramente delimitadas o en el reglamento interno de la sociedad con el fin de evitar duplicidad de funciones y posibles conflictos. (Principio V.I., primer párrafo)					X	Las funciones del Presidente del Directorio y del Gerente General se encuentran claramente delimitadas en el estatuto de la sociedad.
25.- La estructura orgánica de la sociedad debe evitar la concentración de funciones, atribuciones y responsabilidades en las personas del Presidente del Directorio, del Presidente Ejecutivo de ser el caso, del Gerente General y de otros funcionarios con cargos gerenciales. (Principio V.I., segundo párrafo)					X	El ámbito de competencia, así como las responsabilidades del Presidente del Directorio, del gerente general y de los demás funcionarios con cargos gerenciales se encuentra claramente delimitado, entre otros, en directivas internas de la empresa, así como en la estructura orgánica de la sociedad.

a. En caso alguna de las respuestas a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si las responsabilidades del Presidente del Directorio; del Presidente Ejecutivo, de ser el caso; del Gerente General, y de otros funcionarios con cargos gerenciales se encuentran contenidas en algún (os) documento (s) de la empresa.

RESPONSABILIDADES DE :	ESTATUTO	REGLAMEN TO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	NO ESTÁN REGULADAS	NO APLICA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	(X)	(...)	(...)	(X)	Reglamento del Directorio	(...)	(...)
PRESIDENTE EJECUTIVO	(...)	(...)	(...)	(...)		(...)	(X)
GERENTE GENERAL	(X)	(...)	(...)	(X)	Reglamento del Directorio	(...)	(...)
PLANA GERENCIAL	(...)	(...)	(...)	(X)	Descripción de Puestos	(...)	(...)

Principio	Cumplimiento					Sustento de la Alternativa Elegida
	0	1	2	3	4	
26.- Es recomendable que la Gerencia reciba, al menos, parte de su retribución en función a resultados de la empresa, de manera que se asegure el cumplimiento de su objetivo de maximizar el valor de la empresa a favor de los accionistas. (Principio V.I.5)					X	La compensación de la Gerencia General y de la plana gerencial de la sociedad cuenta con un componente que se determina en base a objetivos trazados y resultados alcanzados.

a. Respecto de la política de bonificación para la plana gerencial, indique la (s) forma (s) en que se da dicha bonificación.

- (...) ENTREGA DE ACCIONES
- (...) ENTREGA DE OPCIONES
- (X) ENTREGA DE DINERO
- (...) OTROS, Detalle
- (...) NO APLICA LA EMPRESA NO CUENTA CON PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN PARA LA PLANA GERENCIAL

b. Indique si la retribución (sin considerar bonificaciones) que percibe el gerente general y plana gerencial es :

	REMUNERACIÓN FIJA	REMUNERACIÓN VARIABLE	RETRIBUCIÓN (%)
GERENTE GENERAL	(X)	(...)	3.38%
PLANA GERENCIAL	(X)	(...)	

c. Indique si la empresa tiene establecidos algún tipo de garantías o similar en caso de despidos del gerente general y/o plana gerencial.

Sí. Seguro de Deshonestidad.

II. SECCIÓN SEGUNDA : INFORMACIÓN ADICIONAL DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

a. Indique a los medios utilizados para comunicar a los nuevos accionistas sus derechos y la manera en que pueden ejercerlos.

- (...) CORREO ELECTRÓNICO
- (...) DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA
- (...) VÍA TELEFÓNICA
- (...) PÁGINA DE INTERNET
- (...) CORREO POSTAL

(X) OTROS, Detalle: Información escrita

(...) NO APLICA. NO SE COMUNICAN A LOS NUEVOS ACCIONISTAS SUS DERECHOS NI LA MANERA DE EJERCERLOS

b. Indique si los accionistas tienen a su disposición durante la junta los puntos a tratar de la agenda y los documentos que lo sustentan, en medio físico.

(X) SÍ

(...) NO

c. Indique qué persona u órgano de la empresa se encarga de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados en las Juntas de accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

ÁREA ENCARGADA	Gerencia de Finanzas
-----------------------	-----------------------------

PERSONA ENCARGADA		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA
Delia Bustamante Laynes	Gerente de Adm. Y finanzas	Finanzas

d. Indique si la información referida a las tenencias de los accionistas de la empresa se encuentra en .

(...) LA EMPRESA

(X) UNA INSTITUCIÓN DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN

e. indique con qué regularidad la empresa actualiza los datos referidos a los accionistas que figuran en su matrícula de accionistas

PERIODICIDAD	INFORMACIÓN SUJETA A ACTUALIZACIÓN		
	DOMICILIO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
MENOR A MENSUAL	(...)	(...)	(...)
MENSUAL	(X)	(X)	(X)
TRIMESTRAL	(...)	(...)	(...)
ANUAL	(...)	(...)	(...)
MAYOR A ANUAL	(...)	(...)	(...)

(...) OTROS, especifique

f. Indique la política de dividendos de la empresa aplicable al ejercicio materia del presente informe.

FECHA DE APROBACIÓN	29 de octubre de 2003
ÓRGANO QUE LO APROBÓ	Junta de accionistas

<p>POLÍTICA DE DIVIDENDOS (CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES)</p>	<p>El pago de hasta el 100% de las utilidades de libre disposición que se obtengan, siempre que aquello no afecte los requerimientos de inversión de la empresa y no se vulneren las disposiciones legales aplicables ni ningún tipo de obligación, ratio financiero y o compromiso financiero asumido por la empresa frente a sus acreedores. El Directorio tiene la facultad de acordar el reparto de dividendos a cuenta quedando facultado para determinar el monto de los dividendos a distribuir, así como la oportunidad de su pago.</p>
---	---

g. Indique, de ser el caso. Los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la empresa en el ejercicio materia del presente informe y en el ejercicio anterior.

FECHA DE ENTREGA	DIVIDENDO POR ACCIÓN	
	EN EFECTIVO	EN ACCIONES
CLASE DE ACCIÓN.....	N/A	N/A
EJERCICIO N-1		
EJERCICIO N		
CLASE DE ACCIÓN.....	N/A	N/A
EJERCICIO N-1		

FECHA DE ENTREGA	DIVIDENDO POR ACCIÓN	
	EN EFECTIVO	EN ACCIONES
EJERCICIO N		
ACCIONES DE INVERSIÓN	N/A	N/A
EJERCICIO N-1		
EJERCICIO N		

DIRECTORIO

h. Respecto de las sesiones del Directorio de la empresa desarrolladas durante el ejercicio materia del presente informe, indique la siguiente información:

<p>NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS.</p>	<p>12</p>
<p>NÚMERO DE SESIONES EN LAS CUALES UNO O MÁS DIRECTORES FUERON REPRESENTADOS POR DIRECTORES SUPLENTE O ALTERNOS</p>	<p>-</p>
<p>NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES QUE FUERON REPRESENTADOS EN AL MENOS UNA OPORTUNIDAD</p>	<p>-</p>

i. Indique los tipos de bonificaciones que recibe el Directorio por cumplimiento de metas en la empresa.

(X) NO APLICA, LA EMPRESA NO CUENTA CON PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN PARA DIRECTORES

j. Indique si los tipos de bonificaciones descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la empresa.

ESTATUTO	REGLAMENT O INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO
(...)	(...)	(...)	(...)	

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

k. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los directores, respecto al nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la empresa.

l.

	RETRIBUCIONES TOTALES (%)
DIRECTORES INDEPENDIENTES	0.00396075%
DIRECTORES DEPENDIENTES	-

m. Indique si en la discusión del Directorio, respecto del desempeño de la gerencia, se realizó sin la presencia del gerente general.

(X) SÍ

(...) NO

ACCIONISTAS Y TENENCIAS

n. Indique el número de accionistas con derecho a voto, de accionistas sin derecho a voto (de ser el caso) y de tenedores de acciones de inversión (de ser el caso) de la empresa al cierre del ejercicio materia del presente informe.

CLASE DE ACCIÓN (Incluidas las de inversión)	NÚMERO DE TENEDORES (al cierre del ejercicio)
ACCIONES CON DERECHO A VOTO	3
ACCIONES SIN DERECHO A VOTO	-
ACCIONES DE INVERSIÓN	-
TOTAL	3

o. Indique la siguiente información respecto de los accionistas y tenedores de acciones de inversión con una participación mayor al 5% al cierre del ejercicio materia del presente informe.

Clase de Acción : Comunes con Derecho a Voto.

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN (%)	NACIONALIDAD
Supermercados Peruanos Hold. Corp.	305'489,669	99.61242114	Panameña
Inteligo Bank Ltd	1'188,618	0.38757853	Bahameña
IFH Perú Limited	1	0.00000033	Bahameña

Acciones de Inversión

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN (%)	NACIONALIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A

OTROS

p. Indique si la empresa tiene algún reglamento interno de conducta o similar referida a criterios éticos y de responsabilidad profesional

SÍ

NO

En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento:

Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento contra el Acoso y Hostigamiento Sexual,
y, Código de Ética.

q. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento al reglamento a que se refiere la pregunta a) anterior?

SÍ

NO

r. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea positiva, indique quién es la persona u órgano de la empresa encargada de llevar dicho registro.

ÁREA ENCARGADA		RR.HH
PERSONA ENCARGADA		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA
Mariela Prado	Gerente (e)	Recursos Humanos

s. Para todos los documentos (Estatuto, Reglamento Interno, Manual u otros documentos) mencionados en el presente informe, indique la siguiente información:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	ÓRGANO DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN
Reglamento Interno de trabajo	Gerencia de Recursos Humanos	Marzo 2,005	
Reglamento contra el acoso y hostigamiento sexual	Gerencia de Recursos Humanos	Marzo 2,005	
Código de Ética	Gerencia de Recursos Humanos	Marzo 2,005	Agosto 2,008
Manual de Organización y Funciones	Gerencia de Ventas y Operaciones	Febrero 2,002	Abril 2,008
Manual de Calidad	Gerencia de Auditoría y Procesos	Julio 2,005	Julio 2,008
Estatuto de Auditoría Interna	Gerencia de Auditoría y Procesos	Julio 2,005	Junio 2,008
Descripción de Puestos	Gerencia de Recursos Humanos	Junio 2,008	
Manual de Auditoría Interna	Gerencia de Auditoría y Procesos	Julio 2,006	
GAP FR-131	Gerencia de Auditoría y Procesos	Julio 2,006	Agosto, 2007

- t. Incluya cualquiera otra información que lo considere conveniente.
De acuerdo con el Principio 9, se ha hecho mención al Manual de Organización y Funciones, Manual de Calidad, y Estatuto de Auditoría Interna. La información de estos documentos se encuentra en el cuadro consignado en el literal r. precedente.

Lima, 24 marzo de 2011

Carlos Rodríguez Pastor Persivale
Presidente del Directorio